



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0161/15**, relativo a la obra: **Tepec - Aguascalientes; tramo: Límite de Estados Nayarit / Jalisco - Bolaños (Modernización de camino) en el Municipio de Bolaños, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:00 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Pról. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Julio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **12** para la Licitación. No. **SIOP-CCPS-04-LP-0161/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
3.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
4.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
9.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
12.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
13.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
14.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
15.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
27.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
28.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
29.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
30.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
31.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
32.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
33.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
34.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
35.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
36.-	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
37.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
38.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
39.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
40.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
41.-	TECORS A, S.A. DE C.V.
42.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- Con fecha **27 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2.-	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
28.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
34.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO
37.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	TECORSА, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 15,051,947.14
2.-	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	\$ 16,608,099.08
3.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	\$ 17,791,758.85
4.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,910,040.99
5.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 19,154,840.90
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 19,747,752.95
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 20,222,009.26
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,294,291.04



6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria a la Licitación**.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria a la Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. <b>EN DOCUMENTO T13</b> Presenta fecha de término 15 de Octubre de 2015 debiendo ser 15 de Diciembre de 2015.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. <b>EN DOCUMENTO T15</b> No manifiesta la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>EN DOCUMENTO E10</b> En el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	<p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>EN DOCUMENTO T1</b> No presenta la Convocatoria de la Licitación.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.5 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, el formato solicite ser presentado en hoja con membrete de la empresa ya sea digital o impresa y este no lo presente como lo solicitan la convocatoria. <b>EN DOCUMENTO T2, T3, T5, T6, T7, T8, T9, T12, T13, E2</b> Presenta archivos en hoja simple debiendo ser en hoja membretada de la empresa.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en</p>



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. <b>EN DOCUMENTOS T6</b> No presenta número de Licitación y nombre de la Obra.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. <b>EN DOCUMENTOS T8, E5, E6, E7</b> No presenta fecha de Apertura.</p> <p><b>EN DOCUMENTO T10</b> No presenta nombre de la empresa y nombre del representante legal.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.25 Cuando manifieste la no existencia de planos de proyecto en caso de existir. <b>EN DOCUMENTO T9</b> Manifiesta la empresa que la dependencia no proporciono planos del proyecto cuando si se proporcionaron.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.6 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se presente en otro formato (Catalogo de conceptos, Convocatoria, Modelo de contrato, Reglamento de Seguridad). <b>EN DOCUMENTO T11</b> No lo presenta en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. <b>EN DOCUMENTO E2</b> No presenta certificada la Cedula Profesional del Técnico Responsable.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. <b>EN DOCUMENTO E3, E4.2, E11</b> Presenta fecha de Apertura 05 de Agosto de 2015, debiendo ser 18 de Agosto de 2015.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.44 Cuando el Licitante no considere en el cálculo del factor de salario real para diferentes categorías el 2% de nóminas de impuesto al estado, o el 2% del S.A.R. o el 5% del Infonavit o bien si no considera los factores por prestaciones del I.M.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. <b>EN DOCUMENTO E4</b> Manifiesta 52.18 días no laborables debiendo ser 52 días, además considera 7.17 días festivos debiendo ser 7 días.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.57 Cuando el costo directo de la obra reflejado en el cálculo de indirectos, financiamiento o utilidad, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. <b>EN DOCUMENTO E7, E8</b> No presenta el mismo importe de costo directo que en la Explosión de Insumos.</p> <p><b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 puntos 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el número de Documento, punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>EN DOCUMENTO E10</b> No está identificado con el número de Documento, además en el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	<b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.25 Cuando manifieste la no existencia de planos de proyecto en caso de existir. <b>EN DOCUMENTO T9</b> Manifiesta la empresa que la dependencia no proporcione planos del proyecto cuando si se proporcionaron. <b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>EN DOCUMENTO E10</b> concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1 además no considera el costo de clasificación del material en A, B, C. como lo establece la especificación complementaria E.C.2. <b>ES RECHAZADA</b> de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el número de Documento. <b>EN DOCUMENTO E11</b> No está identificado con el número de Documento. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,910,040.99



No.	EMPRESAS	IMPORTE
2.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 19,154,840.90
3.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 19,747,752.95
4.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 20,222,009.26
5.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,294,291.04

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$19'553,592.50** con I.V.A. incluido.

**1.- HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$98,475.95**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**2.- MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'041,661.76**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**3.- JORAQ, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'531,171.66**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**4.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'814,577.48**



**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**5.- PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3'534,731.53**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 17,910,040.99 (Diecisiete Millones Novecientos Diez Mil Cuarenta Pesos 99/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	[Redacted] 2,3,
2.-	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
3.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAIL S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	[Redacted]



4.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]
5.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	2,3
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	[Redacted]
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA  
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS  
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0161/15, relativo a la obra: Tepic - Aguascalientes; tramo: Límite de Estados Nayarit / Jalisco - Bolaños (Modernización de camino) en el Municipio de Bolaños, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

